

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N°

1568

Sección 1era.

LA CISTERNA, 03 MAY 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante el Memorandum N° 136 de fecha 12 de Abril 2011, de Alcaldía, se informa traslado de la funcionaria.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 13 de Abril 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

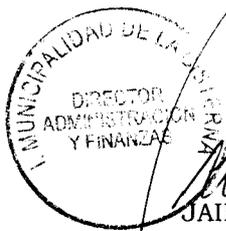
- **SOLEDAD CANGA VÁSQUEZ**, Cédula de Identidad 9.435.535-4, Planta Escalafón Profesional Grado 7° E.M.R., desde la Dirección de Control al Departamento de Recursos Humanos, cumpliendo la función de Jefatura.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SCV.JMC.Cbc.-